

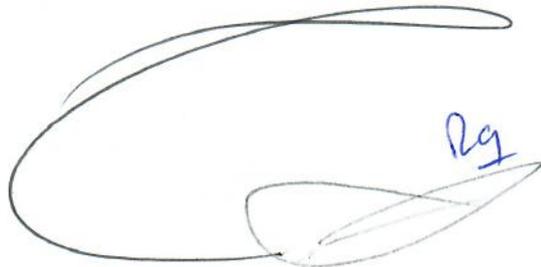
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA

JUNTA ELECTORAL

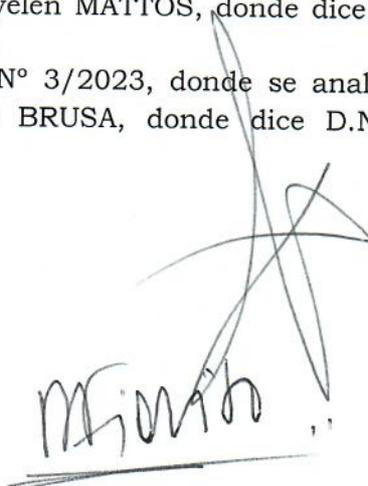
ACTA N° 4

En la Ciudad de Villa María a los veintiséis días del mes de julio de 2023, siendo las 11:00 horas, se reúne la Junta Electoral que entiende en el proceso de elección de Rector/a; Decanos/as de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; Director/a de la Escuela de Ciencias Económicas; Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Docente (Profesores y Auxiliares) en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales, y Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior del Claustro Estudiantil en representación de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; Consejeros/as Titulares y Suplentes al Consejo Superior en representación de los Claustros de Graduados, y de los Agentes Administrativos, de Servicios y Mantenimiento; Consejeros/as Titulares y Suplentes de los Claustros Docentes (Profesores y Auxiliares), Estudiantes, Graduados y Agentes Administrativos, de Servicios y Mantenimiento, ante los Consejos Directivos de los Institutos Académicos Pedagógicos de Ciencias Básicas y Aplicadas, de Ciencias Humanas y de Ciencias Sociales; convocada mediante Resolución del Consejo Superior N° 187/2023, a los fines de proceder a rectificar del acta n° 3/2023 sobre las aclaraciones e impugnaciones sobre los padrones provisorios a fin de confeccionar los padrones definitivos:

- 1) Se rectifica el punto N° 27 del acta N° 3/2023, en donde se analiza el Padrón de DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas, de Córdoba. En el momento que fue aceptada la presentación efectuada por Mabel Jimena NOCITO, D.N.I N° 27.120.407, al haber 84 presentaciones, no se advirtió que era única docente en dicho padrón. En este sentido, no corresponde abrir una mesa con un solo elector. Se resuelve NO SE HACE LUGAR al pedido, dejando a tal docente en el padrón de DOCENTES AUXILIARES del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de Villa María.
- 2) Se rectifica el punto N° 31 del acta N° 3/2023, donde se analiza la presentación efectuada por Micaela Ayelén MATTOS, donde dice D.N.I N° 40.815.474, debe decir 37.096.258.
- 3) Se rectifica el punto N° 36 del acta N° 3/2023, donde se analiza la presentación efectuada por Norberto BRUSA, donde dice D.N.I N° 14.535.793, debe decir 14.535.792.



29



M. Jimena



- 4) Se rectifica el punto N° 62 del acta N° 3/2023, donde se analiza la presentación efectuada por Claudia Gabriela ARDINI, donde se omite su número de DNI, corresponde D.N.I N° 17628332.



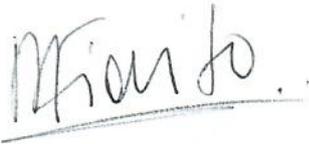
Abog. María Paula MIOZZO
Presidenta



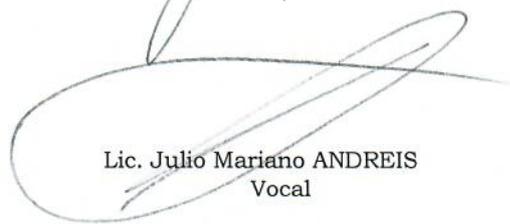
Mgter. Javier DÍAZ ARAUJO
Vocal



Abog. Mauro Gabriel BELTRAMI
Vocal



Dr. Pablo FIORITO
Vocal



Lic. Julio Mariano ANDREIS
Vocal

Dra. Claudia ARDINI
Vocal



Dra. María del Rosario GALARZA
Vocal